

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

### La evacuación de Beni-Aros

#### Parte de anoche

Zona oriental.—Baterías Tayudait y Sidi Masaud hicieron fuego sobre enemigo dedicado a trabajos fortificación y labores labranza.

Zona occidental.—Columna Berenguer ha evacuado hoy sobre Zoco Arbáa posición Timisal y blocao Manteliu. Sobre Gozal se han replegado, con columna Bab-el-Sor, fuerzas y elementos de esta posición e inmediatas, protegiendo movimiento columnas de Beni Resdal y Gozal. Enemigo trató de oponerse en nítidos grupos, pero eficaz colaboración de Aviación, en inteligente e intenso bombardeo, frustró sus propósitos, no habiendo sufrido más bajas que teniente Ingenieros Antonio Olivo, herido, y un indígena muerto y cinco heridos.

#### Noticias oficiales

Después de la conferencia telegráfica de los vocales del Directorio con el general Primo de Rivera, fué facilitada anoche a los periodistas la nota siguiente, enviada por medio de un ayudante:

«Las noticias de Marruecos que acaba de comunicar el señor presidente son muy satisfactorias, ya que en la zona de Larache se ha verificado la parte más difícil de la evacuación del sector de Beni-Aros, replegándose la columna del Jemis sobre la posición de Rokba el Gozal, sin más que seis heridos, evacuándose el material sobre Megaret por medio de camiones, sin ser hostilizados.

Los rebeldes han sufrido gran quebranto a consecuencia del fuego de Artillería y de fusil, y especialmente por la actuación de la masa de aviación sobre los grupos compactos en que se han replegado, habiéndose comprobado lo efectivo de ese quebranto por medio de fotografías del servicio de Aviación.

Este repliegue tiene una gran importancia, no sólo por la cantidad de enemigo que se había concentrado con propósito de impedirlo, sino por lo abrupto y escabroso de aquel terreno, que se prestaba a una acción enérgica del enemigo, que procede precisamente de las cabillas de Sumata, que siempre ha estado enemiga, y de las de Beni-Aros y Beni-Ider, en abierta rebeldía, cabillas las más fuertes, aguerridas y discolos de toda la zona.»

#### Liberación y abastecimiento de la posición de Tabaganda

LARACHE.—Con objeto de dirigir las operaciones que se están efectuando en el sector de Beni-Aros, marchó al campo el general Riquelme, con su cuartel general, pernoctando en Megaret.

La columna García Boloix condujo un importante convoy a Tabaganda y liberó esta posición de un prolongado asedio del enemigo, el cual causó graves desperfectos en las defensas. La columna de dicho jefe partió de Tlatza de Reyxana con dirección a Yumma el Tolba, donde vivaquearon las fuerzas que la componían. Eran éstas la mehalia mandada por el teniente coronel Sáenz de Retana, dos escuadrones de Takhir, un escuadrón de Talayera y otro de Albuera, ametralladoras, Regulares, un batallón de Reus, una batería de montaña, una compañía de Ingenieros, el Parque Móvil, Sanidad y el convoy con 50 cargas.

Durante la mañana, una densa niebla se opuso al paso de las fuerzas, y hubo que retrasar el avance hasta las siete, a cuya hora se enfilaron los caminos de Hayera y Tuila.

La exploración se hacía con fuego de Artillería sobre la gaba que cerca a Tabaganda, con objeto de desalojar al enemigo, que, situado en la espesura, venía hostilizando la posición y dificultando los convoyes.

Practicada la exploración, el teniente coronel Sáenz de Retana lanzó la Caballería sobre Tabaganda, en cuya posición entró brillantemente, siguiéndola después el convoy, apoyado por el resto de la columna. Acto continuo, las fuer-

zas de Ingenieros iniciaron los trabajos de reconstrucción y defensa, y quedaron para guarnecerla un sargento y doce hombres.

Los Ingenieros se encargaron de hacer una labor de contramina para desnaturalizar los efectos de los trabajos de zapa del enemigo. Estos trabajos hubieron de ser apoyados por las ametralladoras de los Regulares, que barrieron los sitios de la montaña donde más intenso era el fuego del enemigo.

Legrado el objetivo, el mando dispuso la retirada, la cual se hizo ordenadamente por escalones, cubriendo los últimos a Caballería.

Nuestras tropas tuvieron muy pocas bajas. La columna se replegó a Alcazarquivir, donde pernoctó.

La gente de los poblados de Ulad-Ali y Bumaisa, al mando de Ben-Ilali, ex jefe de la jarca del Raisuni, cooperaron a la operación con eficacia, singularmente en la retirada.

La guarnición de Tabaganda fué relevada por individuos del batallón de Sicilia, al mando de un capitán.

Ha llegado el teniente coronel D. Luis Perja, quien se encargará del mando del batallón expedicionario de Tetuán.

#### Las operaciones en Tetuán

TETUAN.—Las distintas columnas que operan en esta zona van consiguiendo los objetivos señalados por el mando.

La del general Castro Girona efectuó una importante marcha nocturna, a fin de transportar a Xauen el material y municiones pertenecientes a las posiciones de Tardara y Akurrat, que fueron evacuadas por dicha columna.

La que manda el general Berenguer continuó las operaciones que realizaba en la parte Oeste del camino de Xauen, a fin de establecer la posición de Dahidi, situada entre el blocao Méyahedli y Timisar.

La Aviación efectuó vuelos de reconocimiento sobre la carretera de Tánger a Tetuán, bombardeando los núcleos enemigos que se divisaron en el poblado de Taguesut, y cooperando a la operación que realiza el coronel Góngora, que tiene la misión de asegurar la comunicación con Tánger.

Las últimas noticias recibidas de Larache dicen que continúan las fuerzas del general Riquelme el repliegue de las posiciones innecesarias, efectuando normalmente la evacuación de heridos y enfermos, que son transportados al hospital Militar de la plaza.

El alto comisario, general Primo de Rivera, estuvo en el hospital Militar de Tetuán, enterándose personalmente del estado del coronel Millán Astray, el cual es, relativamente, satisfactorio.

#### Un hospital de sangre

BARCELONA.—El capitán general ha trasladado al presidente de la Mancomunidad la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: En vista de un telegrama del presidente de la Mancomunidad de Cataluña, de fecha 3 del mes actual, dirigido al presidente del Directorio militar, ofreciendo el hospital que la misma posee en Arenys de Mar, capaz para 400 enfermos y heridos procedentes de Africa, de Real orden me dirijo a V. E. a fin de que se sirva hacer saber a la referida autoridad que se acepta en principio el ofrecimiento y se toma nota del mismo en este ministerio, por las necesidades de la campaña hicieran preciso utilizarlo, dándole gracias, en nombre del Ejército, por su patriótico proceder.»

### Firma del Rey

GRACIA Y JUSTICIA.—Concediendo la categoría de jefe superior de Administración a D. Sebastián Carrasco Sánchez, jefe superior de los Registros y del Notariado.

Nombrando: a D. Ricardo Sanz García Bordallo, magistrado de la Audiencia de

Cáceres; a D. Tomás Mendigutía y de Morales, presidente de la de Málaga; a D. José García Valladares, presidente de sección de la de Madrid; a D. Ramón Gascón Cañizares, presidente de sección de la de Córdoba, y a D. Federico Lafuente López, presidente de sección de la de Cádiz.

Indultando a Juan Chaves Romero del resto de la pena.

MARINA.—Promoviendo al empleo de intendente de la Armada al subintendente M. Montero y Belando.

Nombrando intendente del Departamento de Cádiz al de la Armada D. José M. Monte y Bolando.

INSTRUCCION PUBLICA.—Exceptuando de la amortización la plantilla del personal docente de la Escuela Central de Idiomas.

#### EL DEFENSOR DE KALAA

### Recompensa al heroico cabo Martín Ramos

En vista del escrito del general en jefe del Ejército de España en Africa, dirigido a este ministerio en 25 del corriente mes, dando cuenta de haber concedido el empleo de sargento al cabo del batallón expedicionario del regimiento de Infantería Sicilia número 7, Martín Ramos, que se hizo cargo de la posición de Kalaa (Larache) el día 27 de septiembre anterior, por haber sido hecho prisionero el oficial que la mandaba y herido muy grave el sargento que substituyó en el mando al oficial, resultando que desde aquella última fecha viene dando dicho cabo pruebas de valor y de elevado espíritu militar, y que al darle cuenta al jefe de su batallón de la situación desesperada en que se hallaban, le comunicaba a la vez que a las proposiciones de rendición hechas por el enemigo había contestado con un «Viva España»; Resultando asimismo que al contestarle el jefe de dicho batallón, alentándole a morir por la Patria y expresándole el orgullo que sentía de pertenecer a un regimiento que tales héroes daba, el citado cabo contestó: «Agradecemos su telegrama. Esta guarnición está contenta y orgullosa, con un alto espíritu militar y juramentada entre sí para defender la gloriosa bandera española mientras quedemos uno vivo, y orgullosos de dar nuestra vida por la Patria»; Resultando también que el día 4 del mes actual, después de haber autorizado a dicho cabo para evacuar la posición con armas, hizo un esfuerzo y logró coger 150 litros de agua, manifestando que contaba, además con 200 litros no hacia la evacuación y continuaría la defensa en espera de auxilio; Considerando que los hechos expuestos revelan un temple de alma y un patriotismo, muy de apreciar en un individuo de tropa que manda una fuerza en situación tan crítica, por lo que debe hacerse excepción a su favor de los preceptos reglamentarios, se confirma en el empleo de sargento al referido cabo Martín Ramos, sin perjuicio de las demás recompensas a que se haya hecho acreedor.

#### GUARDIA CIVIL

### Comisión a Italia

Concedida por Real orden del ministerio de la Guerra de 16 del actual una comisión para Italia a los capitanes de la Guardia civil D. José Pastor Rodríguez y D. Alfredo Semprún Ramos, con el fin de estudiar y practicar el sistema de teleconotipia, por si en su día conviniese extender tal enseñanza al mencionado Instituto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar la mencionada comisión, durante la cual percibirán las dietas y viáticos que para los funcionarios de cuarta categoría señalan los artículos cuarto, quinto y 18 del Reglamento aprobado por Real decreto de 18 de junio próximo pasado, con cargo al presupuesto de este ministerio, por depender de él el servicio de Guardia civil.

## LA POLITICA EN INGLATERRA

### Triunfo de los conservadores

LONDRES.—Según los datos facilitados a las diez y cuarenta de la noche, resultan elegidos 400 conservadores, 151 laboristas, 40 liberales y cuatro independientes.

Total, 595 puestos. Los conservadores llevan ganados 139 puestos y pierden seis; los laboristas ganan 24 y pierden 65, los liberales ganan nueve y pierden 120.

Además de los Sres. Mac Donald y Clynes, han sido reelegidos el ministro de la Guerra, Sr. Walsh; el de Colonias, Sr. Thomas; el de Hacienda, Sr. Snowden; el de Pensiones, Sr. Roberts; el de Trabajo, Sr. Shaw; el de Instrucción, señor Trevelyan, y el procurador general, Sr. Patrick.

También han triunfado los Sres. Arthur Ponsonby, Austen Chamberlain, Ammon, lady Asthor y lord Churchill.

Entre los candidatos derrotados figuran, además de los que dimos a conocer ayer, el jefe del partido liberal, señor Asquith, y su hijo, el subsecretario de Aeronáutica, Sr. Leach, y un hijo del ministro del Interior, Sr. Henderson.

El Sr. Asquith fué derrotado por un candidato laborista por una mayoría de votos de 2.228.

El Sr. Mac Donald ha sido reelegido por una mayoría de 2.000 votos; el señor Lloyd George, por 12.000, y el Sr. Winston Churchill, por 10.000. El Sr. Weatley por una gran mayoría al Sr. Hodges.

Al tener noticia de su derrota, el señor Asquith anunció a sus amigos su decidido propósito de retirarse definitivamente de la política.

La victoria obtenida por los conservadores, aunque ya esperada, ha causado impresión en todas partes, por las proposiciones que ha alcanzado. Hace mucho tiempo que ningún partido conseguía una mayoría tan importante como la de los conservadores, comparable tan sólo a la que tuvieron los liberales en el año 1906.

En los círculos políticos se daba por seguro esta noche que el Sr. Mac Donald renunciará inmediatamente al Poder.

#### El programa del partido conservador

A la hora en que es seguro el triunfo del partido conservador, consideramos conveniente consignar cuál es el programa con que el mismo se presentó a las elecciones.

He aquí los puntos fundamentales del mismo:

Affaire Campbell.—No debe impedirse a la Justicia en ningún caso seguir su curso normal, sino que hay que respetarla evitando peligrosas intromisiones.

Tratado anglo-ruso.—Ni es defendible ni resistente siquiera un examen serio.

Paro forzoso.—El medio de combatirlo es proteger las industrias nacionales, y adoptar las proposiciones de la Conferencia Imperial para que pueda lograr una expansión grande el comercio británico.

El partido unionista—dice ese programa—faltaría a sus principios y a sus deberes si no considerase como obligación esencial tomar las medidas impuestas por el paro y el estado inquietante

de nuestra industria. No forma parte de nuestro programa el establecimiento de una tarifa general; pero estamos resueltos a salvar el nivel de existencia de nuestro pueblo, que amenaza la concurrencia desleal del extranjero, aplicando al Acta de salvaguardia de las industrias o recurriendo a medidas análogas. Por falta de disposiciones de esta clase, la aplicación de la política formulada en el «rapport» Dawes, aunque sea deseable por sí misma—en cuanto procura las reparaciones de Alemania y restaura la estabilidad económica de Europa—puede traducirse para nosotros en resultados desastrosos.

Economías.—Es indispensable la economía más rigurosa en la administración pública.

Unidad imperial.—Se acordarán progresivamente las libertades constitucionales a todos los países del Imperio, por creer que esto contribuirá a la fuerza del mismo; pero el partido conservador está decidido a defender la unidad del Imperio contra toda agitación subversiva.

Política exterior del Imperio.—La política exterior de la Gran Bretaña debe ejercerse de acuerdo con los Dominios. Se desea restablecer la normalidad en Europa, cooperar con los Estados Unidos y sostener y vigorizar la Sociedad de Naciones, pero sin comprometer nada que se refiera a la paz o la guerra sin previo acuerdo con los Dominios.

Defensa del Imperio.—Todo proyecto de limitación de armamentos será mirado con simpatía; pero los acuerdos de Ginebra habrá que someterlos a una revisión.

Agricultura.—Hay que restablecer la prosperidad de la agricultura, elemento esencial para el equilibrio social y económico del país. Se convocará una Conferencia nacional plenamente representativa para acordar un programa que mantenga la superficie actual de tierras cultivadas, garantizando al obrero agrícola un trabajo constante y un salario suficiente. Se favorecerá el crédito agrícola, las cooperativas, la industria pesquera, la enseñanza agraria, el préstamo de simientes, el desarrollo de la ganadería, etc.

Coste de la vida.—Será necesario crear una Comisión real para reducir el coste de la vida.

Habitación.—Precisa, no sólo construir casas nuevas, sino mejorar las existentes.

Retiros y pensiones.—Se estudiará un plan general de seguros.

Educación.—Se reducirá el efectivo de cada clase; se mejorarán los locales de enseñanza; se crearán más escuelas; se ampliará el número de bolsas; se perfeccionará el reclutamiento del profesorado, y se garantizará la libertad religiosa de los padres para enseñar a sus hijos.

Mujeres y niños.—Se modificará la ley sobre trabajo en fábricas y talleres; se facilitará la legitimación de hijos naturales, se aumentará la policía femenina y se concederá a la mujer igualdad de derechos en materia de tutelas.

### Comités de Unión Patriótica

ANDUJAR.—El delegado gubernativo de este partido judicial, D. Felipe Serrano Tabares, ha visitado el pueblo de Villanueva de la Reina, al objeto de celebrar una reunión y dejar constituido en aquella localidad definitivamente, el Comité local de Unión Patriótica, habiendo, en efecto, sido nombrado por unánime aclamación presidente del mismo el digno alcalde, merecedor a ello por todos conceptos; tanto por su acrisolada honradez, cuanto por su nobleza y caballerosidad, el que ha llegado a con-

### Sanjurjo en Sevilla

SEVILLA.—Procedente de Cádiz llegó en aeroplano al aerodromo de Tablada el comandante general de Melilla, Sr. Sanjurjo. Le acompañan sus secretarios y ayudantes.

Esta mañana estuvo en Capitanía general.

# Carabineros

## DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Gerona, devolviendo instancia del huérfano Modesto Lorca, que solicita ingreso en Carabineros jóvenes, para que se una a su partida de nacimiento.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, concediendo la rescisión de su compromiso al carabiniere D. Donato Delgado Cebrían.

Al comandante general de Alabarderos, cursando instancia del sargento Ramón Eugenio, solicitando ingreso en el Real Cuerpo de Alabarderos.

A los jefes de las Comandancias de Orense y Huelva, concediendo quince días de permiso para Málaga al cabo don José de Puga, y veintiocho días para es corte al sargento D. Aurelio Rosas.

Al jefe de la idem de Cádiz, autorizándole para conceder reenganche al carabiniere José Ollero.

Al idem id. de Murcia, anotando al carabiniere Pedro Jarillo para volver al Arma de Caballería, con destino a Murcia, como comprendido en la circular 37 de 1922.

Al idem id. de la idem de Algeciras, accediendo a lo solicitado en instancia por el sargento Manuel Muñoz Alvarez.

Al idem id. de Cádiz, trasladando Real orden de Guerra, por la que se concede lo peticionado por el capitán D. Rafael Gual Llinás.

artículo 26 de las bases de referencia, el Tribunal de oposición celebrará su primera sesión pública en dicho local a las diez del día 31 de enero próximo, para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos a las oposiciones, a fin de determinar el orden en que éstos han de verificar los ejercicios.



## ALMACENES DE ACEROS-METALES

### Ferretería y herramientas

# Félix Román

Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9

TELEFONO 12-73 M.

MADRID

\*\*\*\*\*

### CONCURSO

## Observadores de aeroplano

Se anuncia un concurso de observadores de aeroplano para 30 oficiales, debiendo ser llamados 40 entre los que lo tengan solicitado. La Dirección de Aeronáutica comunicará a los capitanes generales los oficiales que han de sufrir el reconocimiento que previene la Real orden de 4 de febrero de 1920, con objeto de que se presenten en el hospital Militar de Carabanchel y en el Aeródromo de Cuatro Vientos, para el examen que indica la Real orden de 4 de mayo de 1918. Una vez reconocidos y examinados se cubrirán las 30 plazas con los aprobados mejor conceptuados, que serán nombrados de Real orden alumnos del mencionado curso, regresando los restantes a sus Cuerpos, siendo los viajes que efectúen con este fin por ferrocarril y cuenta del Estado, y acompañados de sus asistentes.

**MUEBLES** económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

**Hijos de MANUEL GRASES**  
INFANTAS, 28 Sucursal:  
(Esquina ATOCHA, 30 a Clavel) duplicado  
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

### EL CRIMEN DE ANOCHE

## Un hombre gravísimo

A las ocho de la noche de ayer ocurrió en la Glorieta de las Pirámides, frente a la casa número 1, un crimen, del que fué víctima un individuo llamado Fernando Alvarez, con domicilio en el paseo de los Pontones, número 8.

Nada se puede poner en claro por las manifestaciones de los testigos ante el Juegado; pero por lo que se deduce, a la citada hora se hallaban varios individuos en una taberna de dicha Glorieta, entregados a la bebida.

Uno de ellos, el llamado Fernando Alvarez, salió a la calle, con objeto de evacuar una necesidad, y parece ser que para ello se dirigió a la puerta de una panadería establecida en el número 1, de la que es propietario Enrique Leira Piñero, de cuarenta y siete años.

Según éste dice, un hijo suyo, que se hallaba a la puerta de la panadería, llamó la atención a Fernando, para que se dirigiera a otro lugar; pero Fernando, lejos de atender al muchacho, le agredió, lo que dió origen a que Enrique Leira, que desde hace algún tiempo trata inútilmente de que los parroquianos de la taberna acudan a otro lugar, y no a su establecimiento, saliera en defensa de su hijo armado de un cuchillo, con el que dió a Fernando una enorme cuchillada en el costado.

La víctima fué trasladada a la Casa de Socorro del Puente de Toledo, donde los médicos le apreciaron una gravísima herida con salida del pulmón.

El agresor fué conducido a la Casa de Canónigos, después de prestar declaración.

# La Alegranza

Si la alegría endulza las penas, acuérdate, navegante, que si por desgracia naufragares en aguas de este archipiélago afortunado, en ellas surge un peñón, una ingente roca. Dirige a allá la tabla salvadora, y de seguro encontrarás el almbir dulcificador para tu alma apenada.

Ella es la breña risueña, el islote de La Alegranza...

Situado al Norte de Lanzarote, con una superficie de dos millas y una montaña volcán apagado, denominada «Monte Caldera», se alza sobre el mar Atlántico el islote señorial de La Alegranza—287, número G.—, poblado de pescadores y alguna que otra persona que se dedica al pastoreo. En él existe hoy un faro.

Recógese en sus riscos, nidos de pardelas y hierba tintórea (orchilla), con gran abundancia, así como mariscos y algunas variedades de conchas, encontrándose entre las malas que forman su escasa flora un raro lepidóptero aún sin ser incluido en el catálogo de las orindas de Canarias, y del que existió precioso ejemplar en el «Museo Gómez», del puerto de la Cruz hasta el año de 1909, que fué destruido por terrible plaga de hormigas (1).

La propiedad de este islote ha sido en diferentes épocas discutida, dando lugar con ello a entablarse pleitos familiares no pocos ruidosos.

Formaba parte La Alegranza, del estado señorial de Lanzarote, por lo que don Agustín de Herrera, «El Viejo», debido a la gran estimación que sentía hacia el gobernador del castillo principal de sus dominios, D. Diego de Cabrera Lemé, se lo donó, con la condición de que lo conservase durante su vida, y luego sus herederos y sucesores legítimos.

Pero es el caso que aún no se ha podido averiguar cómo ni cuándo Cabrera Lemé se deshizo de aquella propiedad, solo sí, y como dueña, aparece años siguientes doña Jerónima de Hemorandó, hija de D. Luis, de iguales apellidos y mujer del escribano mayor del Cabildo tinerfeño, Hernando Ramos, quien, en dote, la obtuvo, hasta que, reclamado por el marqués de Lanzarote los derechos de quintos en el año de 1594, el citado escribano produjo sus quejas ante la Real Audiencia, la que dió por resultado que ésta ordenaba que no se debía percibir quintos por los frutos de tal islote.

Así siguieron las cosas, y entrado el año 1611, aquella Peña fué arrendada por tiempo de nueve años y renta de 750 reales, a Hernán Peraza de Ayala, hasta que, muerto Ramos, en 1613, su viuda le vendió a Andrés Lorenzo, hijo de Lázaro y de María Román, maestro de campo, familiar del Santo Oficio y regidor perpetuo del Cabildo de Tenerife, sujeto que había tomado sus apellidos de Herrera de Mendoza en Arias de Saavedra, con cuanto en derecho le podía corresponder, por precio de 1.000 ducados de plata, a lo que doña Mariana Enriquez se opuso tomara posesión, dando lugar por ello a que se entablara una reñida contienda entre las casas de Lanzarote y Fuerteventura.

Por la compra del islote pasóse queja contradictoria a la Real Audiencia, y después de algún largo trámite jurídico, fué dictada sentencia a favor de los de Fuerteventura, en el año de 1614.

El presunto señor de La Alegranza, más tarde, queriendo asegurar su calidad y prerrogativa, solicitó del Rey Felipe II cédula declaratoria, y en 1618, este Monarca le eleva a la categoría de señor de Fuerteventura, no sólo por el dozabo que le correspondía como consorte de doña María de Mujica en dicho islote, sino la gracia de tener a su cargo el gobierno absoluto de las armas de aquella isla, y que todos los oficiales estuviesen subordinados a sus órdenes, interesando a la Real Audiencia «no se entremetiese en conocer causas militares». Todo ello, en 1623, fué vinculado.

Muerto Andrés Lorenzo, por el año de 1624, tomó su hijo Gonzalo el hábito de los ermitaños de San Agustín, con el nombre de fray Diego de la Concepción, por cuya causa renunció a su casa y al siglo, quedando D. Fernando, su hermano, dueño y señor de la isla de Fuerteventura en parte, de la de Lanzarote, y en segunda señoría, por esta línea, de los islotes de La Alegranza y Lobos, amo

(1) Con motivo del volcán de Chimayero.

inmediato sucesor en el mayorazgo fundado por sus padres.

En 1637 había casado D. Fernando con doña María de Llerena, hija del capitán Luis Lorenzo de Herrera y de doña Lués de Llerena Carrasco de Ayala, su prima hermana, y habiendo hecho agregación de bienes al mayorazgo en 20 de diciembre de 1656 por ante Antonio Díaz, E. P., ya en el del 43 marcha a prestar servicio al Rey Felipe IV. A su regreso falleció el 14 de diciembre del 74, dejando de este matrimonio tres hijos, a saber: Doña Angela, doña María y el maestro de campo D. Fernando Matías.

Este maestro de campo se tituló tercer señor de La Alegranza y Lobos, octavo de Lanzarote y en parte de Fuerteventura, y siendo regidor perpetuo de Tenerife (1672), contrajo matrimonio con doña María de Interián de Ayala, de la que nació doña Elena Josefa, consorte de su primo hermano D. Francisco Benítez de Lugo, quien pronto, intitulado cuarto señor de La Alegranza y Lobos, traspasó sus derechos y acciones a su hija doña María Rita.

Fué casada esta señora con el conde D. Bartolomé Benítez de Lugo Ponte Azola y Cuévas en 1715, y más tarde, o sea en el de 1727, sus hijos D. Antonio, esposo de doña Isabel de Mesa; D. Francisco, de doña Ignacia de Ponte, y por entrar de monjas en el convento de Santo Domingo, doña Catalina, doña Elena y doña María, dividieron su mayorazgo, quedando a disfrutar del señorío los otros, llamados D. Bartolomé, que en 1751 se unió a doña María Casabuena, y D. Juan, marido de doña Rosalía de Verois y Rada, originaria de la ciudad de Caracas.

El D. Bartolomé pasó a Venezuela en calidad de capitán, y tanto se distinguió en aquel país, que la relación de sus méritos fué impresa en 24 de agosto de 1777 (1); pero habiendo pasado a la villa y corte, falleció el 5 de julio siguiente, dejando por herederos de sus bienes y derechos a sus hijos, D. Bartolomé, casado con la señora doña Antonia de Nava Grimón, con quien no dejó sucesión; doña María Rafaela, con el caballero de la Orden den Santiago D. José García de Llerena, que es dilatada y nobilísima.

El marido de doña Rosalía Verois y Rada, D. Juan, dejó legítima posteridad en Caracas; sus hijos fueron: D. Antonio, María Rita, esposa de N. de Yebarrá; María Antonia y Elena, consorte de D. Fernando de Monteverde, y todos litigaron, en ruidoso pleito, contra los García de Llerena el derecho que les asistía al señorío del islote—defendido por doña María Rafaela en representación de su Casa—, diciendo, entre otras cosas, como prueba testifical, que por D. Bartolomé no dejar sucesión, debía pasar a la inmediata línea masculina, pero jamás a la femenina, puesto que ellos tenían un hermano (D. Antonio Benítez de Lugo de Verois y Rada), a quien por ley sólo le correspondía llevar el señorío de La Alegranza.

El pleito siguió su curso; pero como quiera que los Benítez Verois residían en Venezuela y allí habían, simpatizado con la causa del alzamiento y revolución, llevada a efecto por el precursor de la independencia, D. Francisco de Miranda, hijo de un paisano de su padre, encontrándose la Metrópoli aún desmantelada por el ejército del gran Napoleón, y atendiendo más a la larga distancia que existía entre aquella colonia y este archipiélago afortunado, acordaron dejar paralizado el pleito (1).

Y entre peñas canarias ésta es la historia de un señorío.

Años antes de fallecer la doña María Rafaela, en litigio quedó zanjado, y desde 1817 el derecho al señorío del islote pasó a la pertenencia de los García de Llerena, con absoluta libertad de acción y solemne goce de título interrumpible (2).

**F. P. MONTES DE OCA GARCIA**  
Santa Ursula, Quinta Cala, septiembre de 1924.

(1) Madrid, por Antonio Fernández Portalegre.

(1) Noticias tomadas de los documentos originales que perecieron en la quema de la casa de D. Diego García, establecida en la villa de Orotava.

(2) Idem id. id.

**“Ejército y Armada”**  
DIARIO MILITAR  
Suscripción: DOS pesetas mensuales

# LA BOLSA

DE MADRID		Día 30
4 por 100 Interior		
Serie F. ....	69,95	
Serie E. ....	69,95	
Serie D. ....	70,00	
Serie C. ....	70,00	
Serie B. ....	70,00	
Serie A. ....	70,00	
Series G y H. ....	70,00	
Fin de mes. ....	69,95	
4 por 100 Exterior		
Serie F. ....	88,70	
Serie E. ....	83,90	
Serie D. ....	84,80	
Serie C. ....	84,80	
Serie B. ....	85,00	
Serie A. ....	85,00	
Series G y H. ....	87,00	
4 por 100 Amortizable		
Serie E. ....	00,00	
Serie D. ....	00,00	
Serie C. ....	88,50	
Serie B. ....	88,50	
Serie A. ....	85,90	
Diferentes. ....	00,00	
5 por 100 Amortizable antig.		
Serie F. ....	00,00	
Serie E. ....	94,90	
Serie D. ....	95,10	
Serie C. ....	95,15	
Serie B. ....	95,15	
Serie A. ....	95,15	
5 por 100 Amortizable 1917		
Serie F. ....	00,00	
Serie E. ....	00,00	
Serie D. ....	00,00	
Serie C. ....	95,15	
Serie B. ....	95,30	
Serie A. ....	95,15	
Tesoros. ....	100,65	
Marruecos. ....	00,00	
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100. ....	89,00	
5 por 100. ....	98,95	
6 por 100. ....	108,75	
Valores municipales		
Empréstito 1868, 8 por 100. ....	91,00	
E. Interior 5 por 100. ....	00,00	
Ensanche 4,5 por 100. ....	00,00	
D. Obras 4,5. ....	00,00	
V. M. 1914, 5 por 100. ....	86,00	
V. M. 1915, 4 por 100. ....	00,00	
V. M. 1923. ....	00,00	
Acciones		
Banco de España. ....	599,00	
Banco Hipotecario. ....	349,00	
Banco Hispano-Americano. ....	000,00	
Banco Español de Crédito. ....	000,00	
Banco Central. ....	109,00	
Banco Español Río Plata. ....	69,00	
Tabacos. ....	000,00	
Explosivos. ....	00,00	
Azucareras preferentes. ....	370,00	
Azucareras ordinarias. ....	105,25	
Altos Hornos Vizcaya. ....	45,00	
Duro Felguera. ....	00,00	
M. Z. A. ....	52,25	
Norte de España. ....	331,50	
Metro. ....	178,00	
Tranvías. ....	83,75	
Moneda extranjera		
Francos. ....	39,05	
Libras esterlinas. ....	33,57	
Francos suizos. ....	143,00	
Liras. ....	32,30	
Dólares. ....	7,415	
Francos belgas. ....	35,70	
Escudos portugueses. ....	0,31	
Pesos argentinos. ....	2,75	
Florines. ....	2,93	

## Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.
- Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.
- Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.
- Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.
- Escuela de Veterinaria (Rumbajores, número 70), de nueve a quince.
- Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.
- Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.
- Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 29), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).
- Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.
- Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.
- Jardín Botánico, de ocho a catorce.
- Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.
- Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.
- Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

## SAVOY HOTEL

PASEO DEL PRADO, 26—MADRID

**Grill Room,**  
**Bar Americano**

**Habitaciones todo confort desde 12,50**

Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

## Revista de comisario

La revista de comisario del próximo mes de noviembre la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresa a continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a Cuerpo; los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo; los jefes y oficiales de reemplazo, transeuntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, y horas de once a trece, ante el comisario de Guerra D. Angel Elizondo, en la calle de San Nicolás, número 2 (Comisaría de Transportes).

El regimiento de reserva número 1 y el primer regimiento de reserva de Caballería la pasarán el día primero, a las diez y seis, y treinta y a las quince, respectivamente.

Los regimientos de reserva de Ingenieros y de Artillería, el día primero, a las diez y seis y a las quince, respectivamente.

### OPOSICIONES

## Sanidad militar

En cumplimiento a lo prevenido en el Reglamento orgánico de la Academia de Sanidad Militar, se convoca a oposiciones para cubrir 105 plazas de alféreces médicos, alumnos de la Academia de Sanidad Militar, a los doctores o licenciados en Medicina y Cirugía que lo soliciten hasta el 26 de enero próximo, con sujeción a las bases aprobadas por Real orden circular de 29 de marzo de 1921, y teniendo en cuenta las modificaciones que se insertan a continuación, siendo los programas que han de regir los publicados por Real orden circular de 20 del actual.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en esta corte, y en el local de la Academia, calle de Altamirano, número 33, dando principio en primero de febrero de 1924.

De conformidad con lo prevenido en el

# El Directorio militar

**El Consejo de anoche**  
 Al Consejo de Directorio celebrado anoche en la Presidencia asistieron los subsecretarios de Hacienda, Trabajo y Guerra. Este no pudo despachar, por falta de tiempo.  
 El subsecretario de Trabajo llevó al Consejo su proyecto de enseñanza técnica de obreros, ya completo y articulado. Quedó aprobado.

**La Unión Patriótica**  
 Ayer fué dirigida una circular a los gobernadores civiles, comunicándoles el aplazamiento de la anunciada Asamblea de la Unión Patriótica.  
 La fecha de celebración queda ligada al término de la campaña de Marruecos, toda vez que la reunión magna ha de ser en principio, por el general Primo de Rivera, y éste no puede regresar de Africa por ahora.

Como se recordará, estaba acordado, en principio, que el general Primo de Rivera y el vocal organizador de la Unión Patriótica, general Hermosa, la celebración de las Asambleas locales, provinciales y general en los días 1 y 15 de noviembre y 1 de diciembre próximos, respectivamente.

**Visitas**  
 Al general Navarro le visitaron el doctor Decref, el coronel Sr. Martínez Piñero y el director de la Granja agrícola de Badajoz.

**El Sr. Nauvilas**  
 Ayer fué dado de alta, y hoy, probablemente, asistirá a su despacho, el secretario general del Directorio, Sr. Nauvilas.

## PROGRESOS DE LA AVIACION

### Extinción de incendios a bordo

Un ingeniero aviador inglés ha realizado concluyentes pruebas de extinción de incendios a bordo de un avión.  
 Después de explicar el principio en que se basa el aparato, y su montaje, así como el arranque en frío del motor, merced a un dispositivo especial, procedió a un ensayo de extinción en vuelo, con el motor detenido y cerrado automáticamente, para lo cual esparció esencia sobre el carburador.  
 Gracias al líquido extintor, el fuego, que había adquirido grandes proporciones, fué apagado en unos segundos.  
 La segunda experiencia, con el motor abierto, dió los mismos satisfactorios resultados.  
 Repitió por tercera y cuarta vez las pruebas, a 50 y 800 metros de altura, con igual éxito.

## Las niñas desaparecidas

### La señorita Morales, en libertad

El juez que instruye el sumario por la desaparición de las niñas de la calle de Hilarión Esclava, decretó ayer la libertad de la señorita Mercedes Morales.  
 La libertad es provisional, quedando la procesada en la obligación de presentarse ante el juez los días 15 y 30 de cada mes.  
 Una vez redactada la diligencia, se personó en la Cárcel de Mujeres un oficial del Juzgado instructor, y puso el auto en conocimiento de la señorita Morales, que en el acto fué puesta en libertad.  
 Por la mañana, el juez, Sr. Fernández de Quirós, y el fiscal, Sr. Temes, celebraron una amplia conferencia, y después declararon un teniente y dos individuos del 26 Tercio de la Guardia civil, los cuales aclararon varios puntos relacionados con la actuación del cabo señor Cosín.  
 El juez tuvo conocimiento de haberse cumplido cuanto ordenaba en el exhorto que envió a Gijón, para que declarase la hermana política de la señorita Morales.  
 En la declaración que prestó la citada señora quedaron destruidas las suposiciones hechas por el contenido de la carta que la Policía encontró en casa de la señorita Morales.

Añadió que la carta la envió por conducto de una amiga, sin propósito de guardar el menor secreto por tal hecho.  
 El Juzgado instructor recibió ayer un escrito, firmado por el Sr. Ossorio Gallardo y el procurador D. Antonio Pintado, en el que se comunica que la señorita Morales les ha designado para representarla en la causa que se la sigue por la desaparición de las niñas.  
 El Juzgado decretó que se admitiera el escrito y que se ratificara sobre dicha resolución la señorita Morales.

**T. S. H.**  
**Precioso aparato de Galena**  
**50 kilómetros de alcance**  
**25 PESETAS**  
**Auriculares, cascos y piezas sueltas, muy baratos**  
**FERRETERIA**  
**SALAS Y PELAEZ (S. en C.)**  
**Barquillo, 41**

## Mondragón

Signe y sigue, y se hace interminable la relación de industrias de esta hermosa tierra guipuzcoana.  
 Ya Mondragón, el que fundara en 1260 Alfonso el Sabio, XI de su dinastía, el que lo hiciera por guerrero y leal, si tornara a la tierra, como a la manchega capital diérase a ésta el nombre de Villareal, mantiene de tal modo su blasón, el que vemos en la fachada principal de las Casas Consistoriales, que el de los Códices no dudara un momento en poner al pie su real sello y estampa, para conceder lo que es aspiración de aquellos que siguen manteniéndose leales, que el hélico espíritu no han perdido, y que funden el hierro hoy, no para hacer espadas, sino para hacer obra de civilización, que quisieran extender a todo el mundo.  
 Si ayer, por una Reina buena, por la Católica Isabel, dominamos en el mundo con las armas, hoy un Gobierno bueno nos hará dominar por nuestras industrias.  
 La industria española, aun con sus defectos múltiples de instalación, es la que más se aprecia, y nuestra mano de obra es considerada en todas partes, querida y solicitada, porque el obrero español es el que mejor trabaja del mundo.  
 Pero hace falta una protección decidida del Gobierno a la industria española: el problema está en la materia prima; años la producen aquí, otros la importan, los unos y los otros, por gravámenes de aranceles o fabricación, no pueden llevar su manufactura al extranjero; la gran diferencia de precio no les deja competir.  
 Sin embargo, ellos, siguen laborando, siguen rogando al propio tiempo y se sienten orgullosos de su obra; mas porque es mayor el esfuerzo puesto, que de nadie recibieron auxilio.  
 Así, cuando amable y deferentemente acogidos por D. Dagoberto Resusta, alcalde de esta villa, él, todo él, respira satisfacción, noble orgullo, al enumerarnos cuáles eran los progresos de aquel su pueblo, el pueblo oyo Ayuntamiento el hoy preside, con modestia, sí, pero con el alma toda puesta allí, la inteligencia toda para él, para sus problemas, y es de ver cómo su modestia le lleva ante nosotros a dar todo el mérito a otros, entre ellos a D. Prudencio Iraeta, secretario del Consistorio, hombre inteligente, de una mirada de águila, viva, penetrante hipnótica si queréis; sugestionada, hablan aquellos ojos de su poseedor todo lo que alcanzan los labios, y así, entre estos dos chicos de la leal villa, nosotros, poseedores de su entusiasmo y febrilidad, nos sentimos otros.  
 Cada una de sus explicaciones afirma más la necesidad de que el Estado mire por ellos.  
 Una población de 5.375 habitantes, en donde la población media es de 3.000 obreros; esto os dará idea de su importancia fabril.  
 Con un presupuesto ordinario de unas 161.000 pesetas, quieren llevar a cabo la proyectada ampliación de conducción de aguas y alcantarillado. Fijaos bien, alcantarillado, lo que no tienen ciudades y capitales!  
 Otra de las ampliaciones que tienen en estudio estas señoras infatigables en la labor de dar a su pueblo todo cuanto merece, y aun si es posible superarlo, es la de escuelas; mas tropiezan con la misma dificultad que las industrias.  
 Mondragón, pueblo reducido al estrecho círculo que le demarcan las montañas

circundantes, no tiene terrenos para poder implantar escuelas en las condiciones que el Estado pide, al objeto de la subvención de éste.  
 Y ellos, que lo solicitaron, no han sido atendidos; el inspector de enseñanza que les cupo en suerte no se acoge a otras razones sino las de la ley escrita.  
 Pero es que la ley que se hace en general, sufre modificaciones; todos los casos no son iguales, y un solo Real decreto no puede igualarlos.  
 La imposibilidad material obliga a reducirse, a comprimirse; la ley no es quien se aplica por sí; aquellos que deban darle aplicación e interpretación, vean que ellos no pudieron ajustarse a la ley, no por burlarla, sino por imposibilidad de hacerlo; luego están exentos; la otra ley, más fuerte que la que los hombres escribieron, les ampara; deseles, pues, lo que solicitan, que derecho tienen, y de lo contrario, expropie el Estado terrenos, si los hubiera; cédalos a la villa, y ellos, amantes de la cultura; ellos, padres de su pueblo, darán a éste escuelas.  
 La falta de espacio nos obliga a reducir esta crónica, que si bien va al pie de la villa de Mondragón, es aplicable a todos los pueblos de la provincia.  
 Réstanos felicitar a D. Dagoberto y don Prudencio, por su labor, y darles las gracias por la acogida que nos dispensaron, prometiéndonos ocuparnos de estos sus problemas, con la intensidad que merecen.

## Compañía Telefónica Nacional de España

**Capital: pesetas 115 millones, dividido en acciones de 500 pesetas cada una**  
 Se invita a los tenedores de acciones preferentes de la Compañía Peninsular de Teléfonos y de la Sociedad General de Teléfonos a canjearlas a la par por acciones preferentes de esta Compañía, con dividendo del siete por ciento anual acumulativo, a contar del 1 de noviembre próximo, dándoles una acción de la Nacional por cada una de la General, y otra por cada dos de la Peninsular, puesto que éstas son de doscientas cincuenta pesetas.  
 El canje comenzará desde luego, y en cambio de las acciones presentadas, al mismo (que deberán llevar adheridos el cupón 1 de mayo de 1925 y siguientes), se entregará un resguardo provisional de las correspondientes acciones preferentes de esta Compañía, el cual será sustituido en su día por los títulos definitivos.

### PUNTOS INDICADOS PARA EL CANJE

En Madrid: Banco Hispano-Americano, Banco Urquijo, International Banking Corporation y Banco Internacional de Industria y Comercio; en Bilbao: Banco Urquijo, Vascongado y Banco Hispano-Americano; en Barcelona: S. A. Arnús-Cari, Banco Hispano-Colonial, Banca Marsans, Banco Urquijo Catalán y Banco Hispano-Americano; en Oviedo: Banco Herrero; en Gijón: Banco de Gijón y Banco Minero-Industrial de Asturias; en San Sebastián: Banco de San Sebastián y Banco Urquijo Guipuzcoano.

## Banco Hipotecario de España

**PASO DE RECONITOS, 12.—MADRID**  
 Autorizado por la ley de 5 de diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas en virtud del decreto ley de 4 de julio de 1874.  
**CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 PESETAS**  
 Desembolsos: el 40 por 100  
 O sea 77.000.000 pesetas efectivas  
 El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco a cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.  
 El interés de estos préstamos es actualmente de 4,45 por 100 anual en metálico.  
 Terminadas las cincuenta anualidades, a las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.  
 El prestatario que al pedir el préstamo envía una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.  
 En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, caso de que fuese necesario.  
 Si los peticionarios lo desean, el Banco tomará a su cargo el pago de los gastos que son de cuenta de aquellos, relativos a la escritura de préstamo y acta notarial de realización, impuesto de Derechos reales por la

constitución de la hipoteca, honorarios del registrador por la inscripción de la misma y comisión por redacción y trabajos.  
 En este caso, el préstamo deberá contratarse por cincuenta años, y el prestatario abonará al Banco cincuenta céntimos por ciento más de interés anual sobre el tipo establecido.  
 Además, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico a corto plazo, desde uno a tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.  
 También hace préstamos con garantía de sus cédulas hipotecarias al interés del 3 por 100 al año, prestando hasta el 90 por 100 del precio de cotización; sobre los valores del Estado, al 5,50 por 100, prestando hasta el 90 por 100, y sobre valores industriales, al interés del 4 por 100. Estas operaciones se realizan en Madrid.  
 Recibe en depósito cualquiera clase de valores en papel, metálico, lingotes y alhajas.  
 Admite imposiciones a cuenta corriente.  
 Este Banco, deseando facilitar la colocación de capitales, pone a disposición del público las nuevas cédulas de 100 pesetas nominales, con el interés de 4 por 100 anual.

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

### Generales

Se autoriza al general de división don Antonio Sánchez, y al de brigada don José González, para que fijen su residencia en Madrid.  
 Se nombra ayudante del capitán general de Canarias al teniente coronel de Artillería D. Salvador Clavijo, y del general D. Miguel Correas, al teniente coronel de Estado Mayor, D. José Baigorri.

### Estado Mayor

Queda en situación de disponible en la primera región el coronel de Estado Mayor D. Manuel Godad Llopis, ascendido a dicho empleo por Real orden de 29 del actual.

### Infantería

Se destina al Tercio de Extranjeros al teniente de Infantería D. Manuel Díaz Criado, del regimiento de Mahón, y al alférez de la propia Arma (E. R.) don José Cozar Rodríguez, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia.  
 Pasan a disponibles por enfermos: el capitán D. Carlos Lizan; los tenientes don Antonio Fernández Salas, D. Manuel Candelas Chinchón y D. Antonio Suárez Álvarez, y los alféreces D. Ricardo Píera y D. José Garriga (E. R.).  
 Se concede permiso de cruces del Mérito Militar

### Sanidad

Destinos.—Capitanes médicos: Don Efraim Nager, al regimiento de Infantería de Asturias, en comisión; D. Carlos de la Calleja, al regimiento de Infantería de Bailén, y D. José Frapolli, al de Sevilla, expedicionario en Larache.  
 Al cuadro eventual de Ceuta, sin ausar baja en su destino de plantilla: Don José Duterio Serón, D. Ramón Jiménez y don Ramiro Ciancas.  
 Alférez médico de complemento: Don Julián Cánovas, al tercer regimiento de Sanidad, y en comisión al regimiento de Infantería de Cartagena.

Subinspectores veterinarios de segunda clase: Don Francisco Martínez García, jefe de veterinaria en la sexta, en comisión, en plaza de subinspector de primera clase; D. Victor Alonso, jefe de Veterinaria militar de la segunda región.

Veterinario primero: Don Fermín Morales, a la Academia de Artillería.

Veterinarios segundos: Don Carlos Salgués, al de Lanceros de Borbón; don Eusebio Sánchez, al regimiento de Artillería de montaña de Ceuta.

Veterinarios terceros: Don Andrés Delgado, al grupo de Intendencia de Ceuta, zona de Larache; D. Fulgencio Portero, al sexto de Intendencia, compañía expedicionaria en Ceuta.

### Jurídico

Teniente auditor de primera D. José Pérez Villamil y Laperouse, disponible en la octava región, a la Auditoría de la segunda región.

Teniente auditor de segunda D. Eustaquio Velasco Quadros, de la Auditoría de Ceuta, a la de la octava región.

Tenientes auditores de tercera: Don José María Dávila, a la Auditoría de Ceuta, en plaza de teniente auditor de segunda; D. Fernando Vives, a la Fiscalía Jurídico-Militar de Canarias; D. Juan Ortega, a la de Ceuta.

### Intendencia

Se concede el pase a la reserva, a petición propia, al teniente coronel de Intendencia del Parque de suministros de Burgos D. Bartolomé Nadal.

### Clero castreño

Capellanes mayores: Don Antonio Riera, al Hospital militar de Burgos, y don José Guzmán, al de Cádiz.

Capellanes primeros: Don Pedro Martín, al regimiento 12 de Artillería ligera; D. Jesús Saavedra, al de María-Cristina; D. Manuel Carballal, al 13 ligero; don Desiderio Díez, al de Cazadores de Albuera, y D. Pablo Moya, al de Cazadores de Alfonso XIII.

Capellanes segundos: Don José Pérez Soriano, al grupo de instrucción de Artillería (Africa); D. Pablo Rodríguez Tejada, al regimiento de Sicilia; D. Benigno Prieto, al de Gravelinas; D. Nicolás Sagese, al batallón de montaña de Ibiza; D. Francisco Faya, al regimiento de Galicia; D. Jesús Morais, al de Jaén; D. Juan Fernández, al de Burgos; don Tirso de la Cal, al de Bailén; don Bienvenido Romo, al de Sevilla, y don José María Suárez, al de Cazadores de Llerena.

## ESPECTACULOS

**ESPAÑOL.**—A las diez, Don Juan Tenorio.  
**PRINCESA.**—A las diez y media, El juramento de la Primorosa.  
**LARA.**—A las seis, Más allá de la muerte. A las diez y media, La otra honra.  
**ESLAVA.**—A las seis y cuarto, Mujer (estreno) y Ofelia de Aragón. A las diez y media, Mujer y Ofelia de Aragón.  
**COMEDIA.**—A las diez y cuarto, La pura verdad.  
**INFANTA ISABEL.**—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Hay que vivir.  
**APOLO.**—A las seis y media, La bejarana y Mary Suziny (presentación). A las diez y media, Calixta la prestamista o El niño de Buenavista y La vaquerita.  
**REINA VICTORIA.**—A las seis, La mano misteriosa. A las diez y media, Yo, pecador!...  
**COMICO.**—A las seis y media, Dos en una. A las diez y media, Don Juan Tenorio.  
**MARTIN.**—A las seis y media, El capitán Renato y El alegre Jeremías. A las diez y cuarto, Las coristas y Levántate y anda!  
**NOVEDADES.**—A las seis, La chicharra. A las siete y cuarto, En la Cruz de mayo. A las diez y cuarto, La corte de Farafán. A las diez y media, Paris-Madrid.  
**LATINA.**—A las seis y media y a las diez y media, Don Juan Tenorio.  
**EL CISNE.**—A las seis y cuarto, El rey que robó. A las diez y media, La canción de la Lola y El husar de la guardia.  
**FUENCARRAL.**—A las seis y a las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.  
**FONTALBA.**—A las diez y cuarto, La virtud sospechosa.  
**ZARZUELA.**—A las seis, Nuevo programa de variedades. Don Juan (de Mozart). Fin de fiesta. A las diez y treinta, El mismo programa.  
**PRICE.**—A las cinco y media, Primera función benéfica de los viernes de moda, a beneficio de la Asociación Matritense de Caridad y Cruz Roja Española, patrocinada, y con asistencia, de Su Majestad la Reina Doña Victoria. Colosal programa, formado por las atracciones de las dos compañías, la del circo Americano y de Price. A las diez y cuarto, beneficio del faquir indio Linga-Singh, con un extraordinario y sorprendente programa.  
**REX ALFONSO.**—A las seis y media y a las diez y media, Lolita Reyes, Lina Valery, Pilar Calvo, Inocinda, D'Anselmi, Victoria Pinillos y Dora la Cordobesa.  
**ROMEA.**—A las seis y a las diez y media, Goyita Herrero, Isabel de Flandes, Muguet, Lynda and Lynda, Isabelita Ruiz, Arnoly, Consuelo Hidalgo (despedida).  
**MARAVILLAS.**—A las seis y a las diez y cuarto, Rosario Cervantina, Esteso, La gallina ciega, Inaudá, Cora ton Sudeu, El cumpleaños de «ño» Jacinto, Lolita Méndez, Ramper.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

**LES PETITS SUISSES** LA MAYOR VARIEDAD DE CALZADO EN ESPAÑA **Fernando VI, 17 y Gran Vía, 8 y 10**

